Consulta N°	10

Fecha	09/01/2026	Lugar	Punto de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita		Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion		queja	x	reclamo		sugerencia	

Datos del Consultante

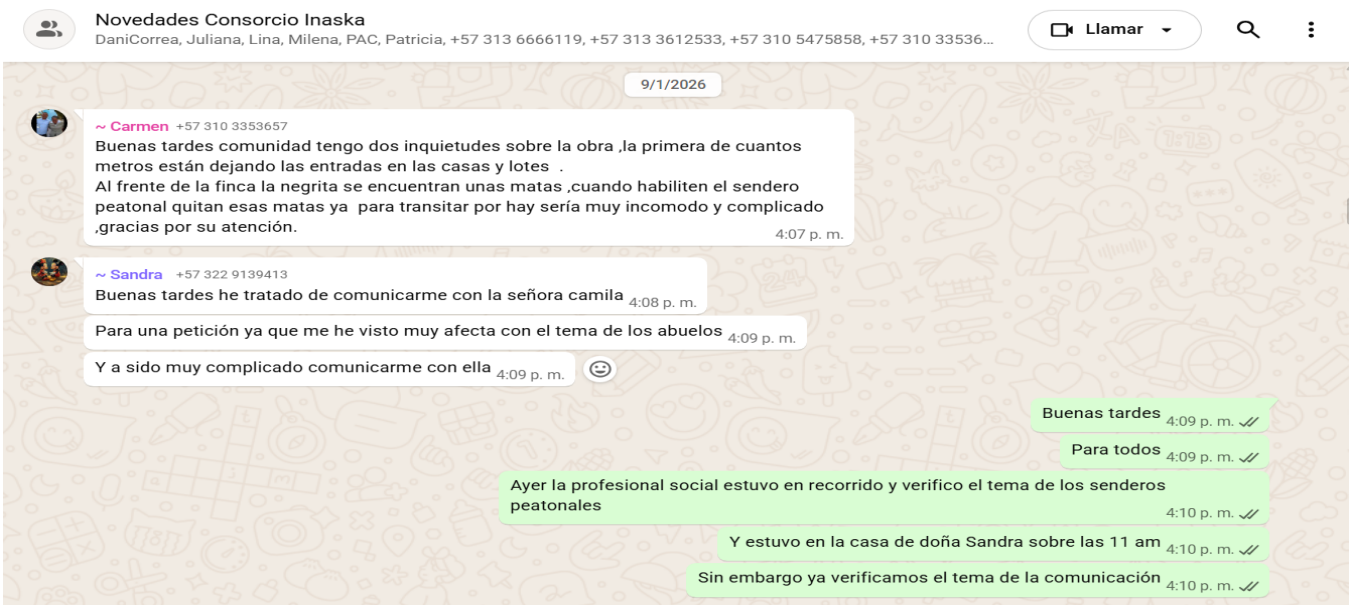
Nombres y Apellidos:	CARMEN DIAZ	Dirección:	NO SUMINISTRA
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca
Correo Electrónico:	no suministra	Teléfono:	3103353657

Descripción de la consulta

La usuaria se comunicó a la línea de atención a la comunidad para solicitar información respecto al ancho del sendero peatonal, indicando lo siguiente:

“¿Cuántos metros están dejando en las entradas de las casas y lotes? Al frente de la finca ‘La Negrita’ se encuentran algunas plantas; cuando habiliten el sendero peatonal, ¿se retirarán estas plantas? De lo contrario, transitar por allí sería muy incómodo y complicado. Gracias por su atención.”

La solicitud fue registrada en el formato de atención de PQR y se dio respuesta de manera telefónica, informando que el ancho de los senderos peatonales corresponde al espacio establecido, considerando las condiciones encontradas durante la ejecución de la actividad de construcción de la vía. La gestión de la solicitud se realizó conforme a los procedimientos establecidos para la atención de inquietudes de la comunidad. motivo por el cual fue cerrada dicha solicitud.



Tipo de consulta	Informativa	x	Seguimiento	

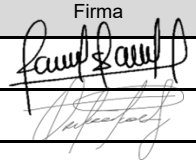
Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

se dio respuesta de manera telefónica, informando que el ancho de los senderos peatonales corresponde al espacio establecido, considerando las condiciones encontradas durante la ejecución de la actividad de construcción de la vía. La gestión de la solicitud se realizó conforme a los procedimientos establecidos para la atención de inquietudes de la comunidad.

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	09/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	09/01/2026	

Consulta N°	11

Fecha	13/01/2025	Lugar	Linea telefonica de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita		Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion	x	queja		reclamo		sugerencia	

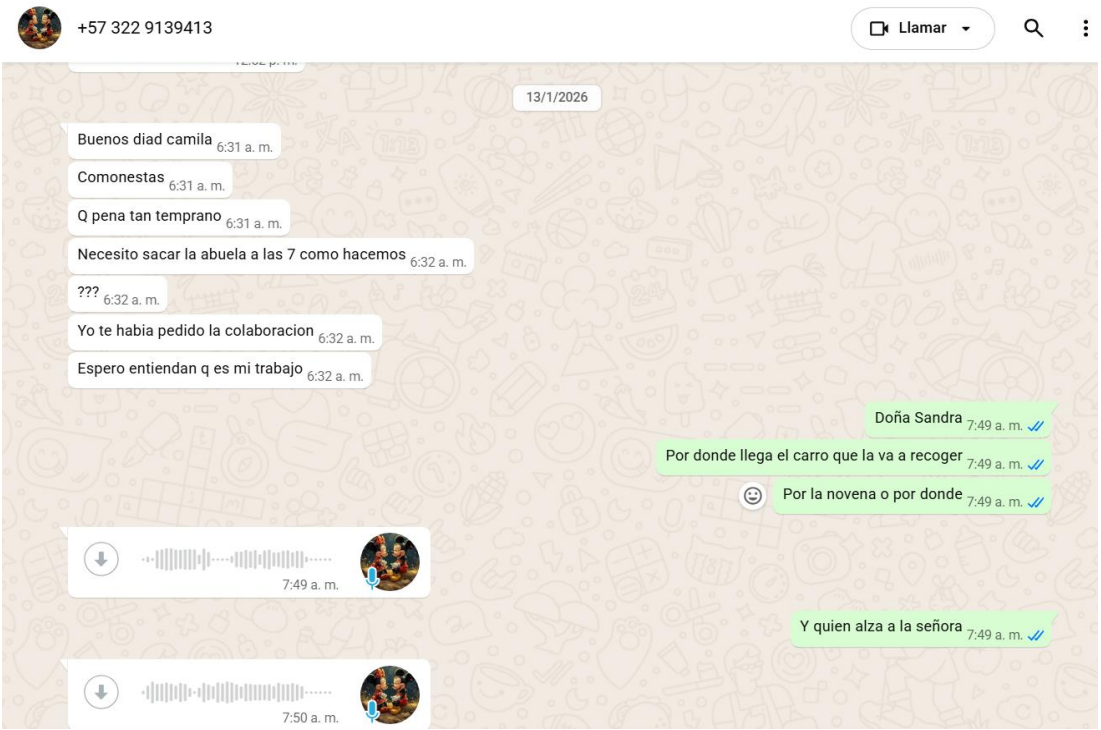
Datos del Consultante

Nombres y Apellidos:	Sandra castellanos	Dirección:	Calle 27 # 4 -69
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca
Correo Electrónico:	no suministra	Teléfono:	322 9139413

Descripción de la consulta

La usuaria se comunicó a la línea de atención a la comunidad para solicitar apoyo en el traslado de una persona de la tercera edad que debía asistir a una consulta médica. La solicitud consistió en facilitar el traslado desde el predio ubicado en Calle 27 #4-69 hasta la Carrera 4, donde se encontraba el vehículo encargado de recoger a la usuaria.

Se estableció contacto con la solicitante y se coordinaron las actividades de habilitación y traslado correspondientes. Por lo anterior, la consulta ciudadana fue atendida y cerrada, cumpliendo con los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes de la comunidad.



Tipo de consulta	Informativa	x	Seguimiento	

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

Se estableció contacto con la solicitante y se coordinaron las actividades de habilitación y traslado correspondientes. Por lo anterior, la consulta ciudadana fue atendida y cerrada, cumpliendo con los procedimientos establecidos para la gestión de solicitudes de la comunidad.

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	13/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	13/01/2026	

Consulta N°	12

Fecha	14/01/2025	Lugar	Linea telefonica de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita		Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion	x	queja		reclamo		sugerencia	

Datos del Consultante

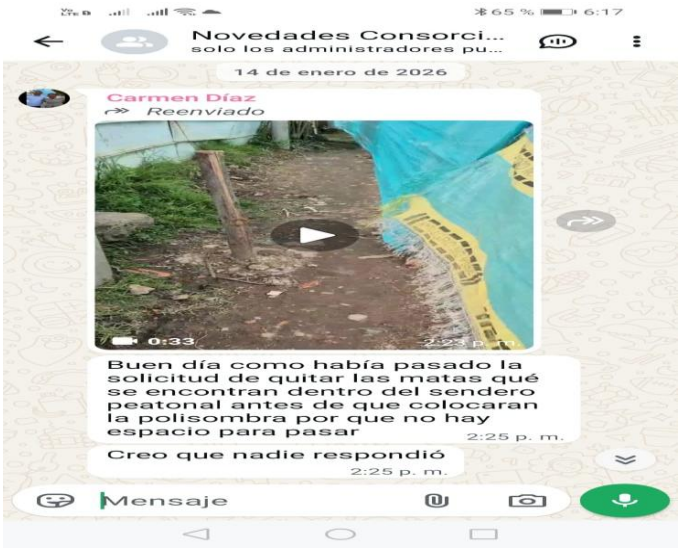
Nombres y Apellidos:	Carmen Diaz	Dirección:	Calle 27 # 6 - 01
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca
Correo Electrónico:	Carmelota95@gmail.com	Teléfono:	3103353657

Descripción de la consulta

La usuaria se comunicó a la Línea de Atención a la Comunidad con el fin de solicitar la adecuación del sendero peatonal en el sector intervenido, manifestando inconformidad por la presencia de vegetación al interior del corredor de circulación, la cual —según indica— reduce el ancho útil del paso peatonal, especialmente después de la instalación de polisombra como medida de cerramiento provisional de obra.

En respuesta, se informó que la solicitud ya había sido previamente radicada y atendida, brindándose retroalimentación vía telefónica. Asimismo, se precisó que el retiro de la vegetación existente dentro del área colindante al predio corresponde al propietario o tenedor del mismo, conforme a las responsabilidades establecidas en materia de mantenimiento y control de cerramientos.

No obstante, en el marco del compromiso social del proyecto y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y continuidad en la movilidad peatonal y ciclista, se programará la adecuación del tramo mencionado mediante actividades de ajuste de rasante, relleno y nivelación del sendero, con el fin de restituir el ancho funcional y asegurar su habilitación para el tránsito seguro de peatones y bicicletas.



Tipo de consulta	Informativa		Seguimiento	x

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

Se responde a la usuaria mediante grupo y se informa que se hara el retiro de la raiz del arbol, la polisombra y se adecuara correctamente este paso peatonal, sin mebargo se recomienda que los biciusuarios transitar deatonalmente, una vez se adecue el sendero peatonal se realizara el cierre de la PQR

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	14/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	14/01/2026	

Consulta N°	13

Fecha	16/01/2025	Lugar	Linea telefonica de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita		Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion	x	queja		reclamo		sugerencia	

Datos del Consultante

Nombres y Apellidos:	Diania Lizeth Correa	Dirección:	Calle 27 # 6 A - 59	
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca	
Correo Electrónico:	Dako160290@gmail.com		Teléfono:	3028375256

Descripción de la consulta

La usuaria se comunicó con la Línea de Atención a la Comunidad, como parte de los mecanismos de participación y atención ciudadana del proyecto, con el fin de solicitar información respecto a la acumulación de agua en las placas ubicadas en los primeros 50 metros del tramo intervenido.

En su solicitud, la usuaria manifiesta la siguiente inquietud:

“Buen día, queremos manifestar una inquietud relacionada con el agua que queda acumulada en este punto. Actualmente el lugar no cuenta con un desnivel adecuado ni con un sistema de canalización que permita que el agua fluya y se evacúe correctamente, lo que provoca encharcamientos; además, con el tiempo puede deteriorarse. Por lo anterior, solicitamos amablemente se realice una evaluación del lugar y se evalúe la solicitud.”

En el marco del protocolo de atención a PQRS y garantizando la trazabilidad del requerimiento, se brindó respuesta a la usuaria informando que, a la fecha, no se han ejecutado los puntos de descarga asociados al sistema de bombeo de la vía. No obstante, se encuentra prevista la construcción de lloraderos para el drenaje superficial, actividades que hacen parte del alcance técnico del proyecto y que actualmente están pendientes de ejecución.

Estos elementos permitirán la conducción adecuada de la escorrentía superficial hacia el vallado perimetral, mitigando la acumulación de agua y contribuyendo a la durabilidad de la estructura intervenida.

Adicionalmente, se informó que en el sector ya se cuenta con un lloradero construido; sin embargo, se encuentra pendiente la instalación de la tubería de tres (3) pulgadas, operando de manera provisional una tubería de menor diámetro. Se indicó que se realizará la programación de la actividad correspondiente a la construcción y adecuación de los lloraderos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje.

Desde el componente de Gestión Social, se realizará seguimiento al caso hasta su cierre, asegurando la debida retroalimentación a la usuaria y la articulación con el equipo técnico para la atención oportuna de la situación manifestada.

Tipo de consulta	Informativa	x	Seguimiento	

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

Se informó a la usuaria que la acumulación de agua presentada en el sector corresponde a que aún no se han ejecutado los

Se informó a la usuaria que la acumulación de agua presentada en el sector corresponde a que aún no se han ejecutado los puntos de descarga asociados al sistema de bombeo de la vía. Se indicó que dentro del alcance del proyecto está prevista la construcción de lloraderos para el drenaje superficial, los cuales permitirán la adecuada evacuación de la escorrentía hacia el vallado perimetral.

Asimismo, se precisó que en el sector ya existe un lloradero construido; sin embargo, se encuentra pendiente la instalación de la tubería de tres pulgadas, operando actualmente una tubería de menor diámetro de manera provisional. Finalmente, se informó que la actividad será programada para su ejecución, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje.

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	16/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	16/01/2026	

Consulta N°	14

Fecha	20/01/2025	Lugar	Linea telefonica de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita	X	Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion	X	queja		reclamo		sugerencia	

Datos del Consultante

Nombres y Apellidos:	Franklin Ramos / Ridchard Sanchez	Dirección:	Calle 27 # 5 - 21
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca
Correo Electrónico:	n.a	Teléfono:	314 7166569 / 316 4909307

Descripción de la consulta

Por medio del presente se radica Petición, Queja y Reclamo (PQR) interpuesta por los señores Richard Sánchez, Franklin Palacios y Maritza Molano, quienes se comunicaron a través de la Línea de Atención a la Comunidad, en el marco de los mecanismos de participación y atención ciudadana del proyecto.

Los usuarios manifiestan que, con ocasión del desarrollo de las actividades constructivas, se han generado afectaciones en el normal desarrollo de sus actividades económicas, ocasionando pérdidas que impactan el bienestar de sus familias, empleados y los seres vivos que se encuentran bajo su cuidado.

Señalan que actualmente presentan dificultades para el ingreso y salida a los predios debido a las condiciones del área intervenida, situación que ha ocasionado la pérdida de clientes por los riesgos asociados a la operación, en términos de tiempos y seguridad. Asimismo, informan que se han presentado dos accidentes por caída de empleados y un incidente relacionado con la fuga de un perro, generando situaciones adicionales de riesgo.

Indican que esta problemática persiste desde el 5 de noviembre (más de dos meses) y que, de acuerdo con la programación de obra y lo conversado con el ingeniero encargado, el tiempo estimado de secado de las placas fundidas el 23 de diciembre frente al acceso del establecimiento ya se habría cumplido.

En virtud de lo anterior, solicitan la colaboración y autorización correspondiente para permitir el ingreso de vehículos al establecimiento, con el fin de mitigar las afectaciones económicas y operativas que actualmente enfrentan.

La presente se remite para el trámite correspondiente y la gestión técnica pertinente, con el propósito de emitir respuesta dentro de los términos establecidos. En atención a la solicitud presentada mediante la Línea de Atención a la Comunidad, se informa que la situación fue puesta en conocimiento del comité de obra desde la semana antepasada, con el fin de evaluar técnicamente las posibles alternativas de solución.

Adicionalmente, la semana anterior, y en consideración a los hechos expuestos y a lo manifestado en el grupo de WhatsApp de la comunidad, se generó alerta formal ante la entidad contratante, con el propósito de priorizar el análisis del caso y revisar las condiciones actuales del frente de obra.

En el momento nos encontramos a la espera de la respectiva aprobación y confirmación por parte de la entidad. No obstante, de manera preliminar, se tiene previsto realizar una reunión con la comunidad durante la presente semana, espacio en el cual se socializará el estado de la solicitud y las posibles medidas a implementar.

Tipo de consulta	Informativa	x	Seguimiento	

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

En respuesta a la PQR presentada, se informó a los usuarios que la situación fue puesta en conocimiento del comité de obra para su evaluación técnica y que, adicionalmente, se generó una alerta formal ante la entidad contratante con el fin de priorizar el análisis del caso. Asimismo, se comunicó que, de acuerdo con lo tratado en la reunión realizada, se procederá a tomar las decisiones correspondientes una vez finalice la valoración técnica del frente de obra, con el propósito de definir las acciones que permitan mitigar las afectaciones manifestadas.

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	20/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	20/01/2026	

Consulta N°	15

Fecha	19/01/2025	Lugar	Linea telefonica de atencion a la comunidad	N° del contrato	No. ICCU-006-2025

Contratista	CONSORCIO INASKA

Medio de recepción	Escrita	X	Telefónica	X	Presencial	

Tipo de consulta	peticion	X	queja		reclamo		sugerencia	

Datos del Consultante

Nombres y Apellidos:	PATRICIA TRAMELLI	Dirección:	Calle 27 # 8A 65		
Localidad/ Comuna	Funza Cundinamarca	Barrio:	Hato Casablanca		
Correo Electrónico:	n.a			Teléfono:	315 3305801

Descripción de la consulta

Por medio del presente se radica la Petición, Queja y Reclamo (PQR) interpuesta por la señora Patricia Tramelli, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en la normatividad vigente.
La solicitante expone que, debido a la ampliación del tiempo de ejecución de las actividades técnico-constructivas relacionadas con la obra de construcción de vía, se ve en la necesidad de realizar una serie de adecuaciones estructurales y de mitigación de daños, derivados de intervenciones ejecutadas por contratistas anteriores, al interior de su predio. En consecuencia, la usuaria solicita la actualización del documento del acta de vecindad, con el fin de que refleje las condiciones actuales y garantice la seguridad jurídica y técnica del predio objeto de intervención.

El día 20 de enero de 2025 se comunicó a la señora Tramelli que, tras consulta con el área técnica del Consorcio Inaska, se estableció lo siguiente:
Para efectos de verificar la naturaleza, alcance y pertinencia de las adecuaciones propuestas, la usuaria deberá informar de manera inmediata al Consorcio Inaska, a través de la Gestión Social, una vez inicie las labores de intervención al interior de su vivienda.
La Gestión Social, en coordinación con el equipo técnico, realizará una verificación técnica in situ de las adecuaciones ejecutadas, con el propósito de garantizar que estas se ajusten a los criterios de calidad, seguridad y mitigación de impactos asociados a las obras públicas en desarrollo.
Una vez verificada la conformidad técnica de las adecuaciones, se procederá a la actualización del documento del acta de vecindad, la cual reflejará las condiciones constatadas, conforme a los procedimientos técnicos y sociales establecidos.
Con lo anterior se asegura que la usuaria, al realizar las intervenciones, pueda hacer valer sus derechos como habitante y propietaria, y acceder a las garantías técnicas y sociales que brinda la actualización del acta de vecindad, así como la protección frente a eventuales afectaciones futuras.
La respuesta se emite con el propósito de brindar una solución de fondo, sustentada en la articulación técnico-social entre el contratista y la comunidad, garantizando transparencia y cumplimiento de los parámetros de atención establecidos para las PQR.

Tipo de consulta	Informativa		Seguimiento	x

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es consulta informativa)

El 20 de enero de 2025 se informó a la usuaria que, tras consulta con el área técnica del Consorcio Inaska, deberá comunicar inmediatamente a través de la Gestión Social cuando inicie las adecuaciones dentro de su vivienda, para que el equipo técnico verifique los trabajos realizados. Una vez verificada su conformidad técnica, se procederá a actualizar el documento del acta de vecindad, garantizando así la seguridad jurídica y técnica de las intervenciones.

Firma del ciudadano	no firma se realizo atencion telefonica

Seguimiento a la consulta (Si es consulta de seguimiento)

Acciones a seguir	Fecha cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable
seguimiento a solicitud	31/01/2025	Johana Camila Sanchez Valencia	Profesional social de Obra

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Director Técnico de Obra del Contratista	Ing Fabian Pinzon Acosta	20/01/2026	
Profesional Social del Contratista	T.S Camila Sanchez Valencia	20/01/2026	